



# septiembre 2013

## Editorial

*"...Cualquiera diría que no existen motivos para ser psicólogo, salvo el que alguien tiene que hacerlo..."*  
Karl Jaspers

### El deseo de felicidad por ser psicólogos hoy

El 13 de octubre circulan las palabras en el lazo con otros deseándonos "¡Feliz Día del Psicólogo!".

Quizás, como "gaje del oficio", convendría preguntarnos por estos deseos, estas palabras, que además aluden directamente a nuestra salud, nuestro ánimo, el identificarnos como grupo por este título en esta época.

En el Primer Encuentro Nacional de Psicólogos y Estudiantes de Psicología en 1974, convocado por la Confederación de Psicólogos de la República Argentina, se aprobaba instituir el Día del Psicólogo. Anudados con el entusiasmo en la unanimidad, se manifestaba dando cuenta de ideales que unían y orientaban los deseos, y el trabajo a realizar, más allá de la diversidad en los debates, y aún frente a las graves dificultades y trágicas persecuciones por el terrorismo de estado.

¿Qué de esos tiempos perdura y qué difiere, o se ha agregado en nuestra época, a estos objetivos como colectivo profesional?. Tenemos que expresar nuestro agradecimiento a los pioneros y sus continuadores, que lograron que crezca el reconocimiento a la profesión, su difusión, la cantidad de interesados en sus servicios y/o en ser psicólogos, con formación y jerarquización continua.

Ahora, además de conmemorar y celebrar directamente los logros, nos vuelve la pregunta: ¿qué significa que hoy nos deseemos salud (salud-ándonos), y felicidad por ser psicólogos?. Seguramente no existe una respuesta simple, siguiendo a Sócrates y Aristóteles, sabemos de la polémica que se fue sosteniendo con los hedonistas, en la que los conceptos de virtud, ética y felicidad se fueron articulando. Para ser felices entonces, en "nuestro día", contamos con nuestra ética, ser Virtuosos en cada ámbito de práctica de la psicología, para sostener e incrementar el legado de reconocimiento que la sociedad va brindando cuando nos saluda. Pero también, y en especial, en el modo particular de lazo entre nosotros como colegas en las instituciones, en donde el compromiso es buscar formas de colaboración, de enseñar y aprender con otro, de defender juntos la profesión. Nos corresponde el poder recibir una remuneración digna por nuestro trabajo, bregar por nuestros derechos, consolidar nuestra Institución de Seguridad Social y Previsión para estar protegidos ante contingencias de enfermedad, contar con los beneficios por matrimonio, maternidad, ante el nacimiento de nuestros hijos, préstamos para lo que necesitemos, o una jubilación para cuando seamos mayores y no podamos continuar trabajando.

En la realidad actual, al igual que sucede en otras profesiones, se da a veces una situación de competencia por la cantidad de colegas próximos. No obstante las dificultades, hay también más ventajas por ser más psicólogos, con el mayor reconocimiento y empoderamiento que vamos logrando al organizarnos. Celebramos poder contar con nuestra Seguridad Social en nuestra Caja, que es y va a ser en parte un fruto concreto de estos deseos recíprocos de felicidad para con el semejante, y para nosotros mismos cuando necesitemos los beneficios, para lo cual aportamos y trabajamos juntos.

Estimados colegas, desde nuestra Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, los saludamos y les deseamos un muy merecido Feliz día del Psicólogo.

#### DIRECTORIO

Período mayo 2013 - mayo 2015

Presidente:

Lic. Horacio J. Bordomas

Vicepresidente:

Psic. Luis E. Bilbao

Secretario:

Lic. Analía España

Tesorero:

Lic. Guido A. Sirote

Directores Titulares:

Psic. María Cristina Pérez Etcheves,

Lic. Susana B. D'onofrio

Lic. Sergio Mitre

Directores Suplentes:

Lic. Mario L. Perretti, Lic. Florencia

Cabrera, Lic. Teresa A. Pantaleo,

Lic. M. Alejandra Ortiz,

Lic. Diana B. Biocca, Lic. M. Jazmín

Taboh Martínez, Lic. Sandra N. Cordo

# Convenio con empresa de medicina prepaga OMINT <sup>45 Años</sup>

Luego de haber sido analizada y elaborada la propuesta en la Comisión de Cobertura Médico Asistencial, que se llevó a reuniones de Directorio, se resolvió aprobar la firma del Convenio con la Empresa de Medicina Prepaga OMINT para todos los afiliados activos y pasivos, de carácter voluntario y siendo el único requisito encontrarse al día en el pago de las obligaciones previsionales.

OMINT es una empresa argentina con más de 45 años de trayectoria, posicionada entre las primeras empresas del mercado de la medicina prepaga. Es reconocida por la calidad de atención de sus instituciones y profesionales médicos y su foco en la atención personalizada y la prevención. OMINT se encuentra certificada por la ISO 9001 para todos los procesos que aseguran la calidad médica a nivel nacional.

OMINT pone a disposición de la caja, un amplio abanico de planes médicos con opciones de planes cerrados, abiertos y diferentes opciones de cartillas. A través del mencionado convenio, los afiliados a ésta Caja de Psicólogos podrán acceder a planes médico asistenciales a precios especiales los cuales tienen un descuento preferencial, según sea el Plan de Cobertura Médico Asistencial por el que se opte.

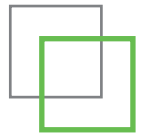
Con el fin de vehicular toda consulta o asesoramiento con respecto a este beneficio, el interesado deberá comunicarse directamente con las oficinas de OMINT, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 hs o llamando al 0800 555 66468. A la brevedad se habilitarán stands de informaciones en diferentes sedes, que serán comunicadas a través de la web.

Para mayor información ingresa en: [www.omint.com.ar](http://www.omint.com.ar)

## Continúan también vigentes los siguientes convenios con servicios de Salud:

- UDEC, Empresa de Emergencias Médicas a domicilio, con Área protegida de consultorio y Vehículo protegido en tránsito. Servicio con un funcionamiento en red que cubre todas las Delegaciones Distritales de la Pcia. De Buenos Aires.
- Obra Social IOMA (Instituto de Obra Médico Asistencial) para acceder a la afiliación en forma voluntaria, destacando que dicha afiliación se encuentra cerrada para el público en general.

# Crecimiento de nuestra caja



PRIMER SEMESTRE DE 2013: INFORME DE INGRESOS Y BENEFICIOS OTORGADOS. ANÁLISIS COMPARATIVO CON EL PRIMER SEMESTRE DE 2012.

Entre los meses de enero y junio de 2013 los ingresos por aportes alcanzaron los \$ 39.825.754,48, lo que representa un 50,21 % más que lo ingresado por el mismo concepto en el primer semestre del año 2012.

Por su parte los ingresos por inversiones, en el mismo período, han sido de \$ 54.349.422,10 lo que representa un aumento del 213,27 % si se compara con lo obtenido en el primer semestre de 2012.

El porcentaje de los gastos que demanda la administración del sistema ("gastos de funcionamiento", calculado únicamente sobre los ingresos por el pago de aportes previsionales), se redujo en 0,32 % si se lo compara con el mismo semestre del pasado año.

En cuanto a los egresos por beneficios otorgados (en pago de subsidios, jubilaciones y pensiones) se va observando un importante aumento del 59,83 % con respecto al mismo período de 2012, llegando en el primer semestre del 2013 a la suma de \$ 5.003.373,47

### Ingresos por Aportes

	2013	2012	diferencia	variación
Ene	6.389.386,42	3.767.785,98	2.621.600,44	69,58%
Feb	5.820.495,69	3.659.845,55	2.160.650,14	59,04%
Mar	6.465.244,87	4.978.614,69	1.486.630,18	29,86%
Abr	7.325.664,33	4.364.707,45	2.960.956,88	67,84%
May	7.385.859,11	4.950.185,91	2.435.673,20	49,20%
Jun	6.439.104,06	4.792.748,06	1.646.356,00	34,35%
<b>Total</b>	<b>39.825.754,48</b>	<b>26.513.887,64</b>	<b>13.311.866,84</b>	<b>50,21%</b>

### Ingresos por Inversiones

	2013	2012	diferencia	variación
<b>Total</b>	<b>54.349.422,10</b>	<b>17.349.090,73</b>	<b>37.000.331,37</b>	<b>213,27%</b>

### Subsidios, Jubilaciones y Pensiones

	2013	2012	diferencia	variación
Ene	878.171,48	435.587,26	442.584,22	101,61%
Feb	792.860,43	581.309,19	211.551,24	36,39%
Mar	684.708,05	440.739,68	243.968,37	55,35%
Abr	929.988,41	579.239,11	350.749,30	60,55%
May	905.737,25	517.249,85	388.487,40	75,11%
Jun	811.907,85	576.242,10	235.665,75	40,90%
<b>Total</b>	<b>5.003.373,47</b>	<b>3.130.367,19</b>	<b>1.873.006,28</b>	<b>59,83%</b>

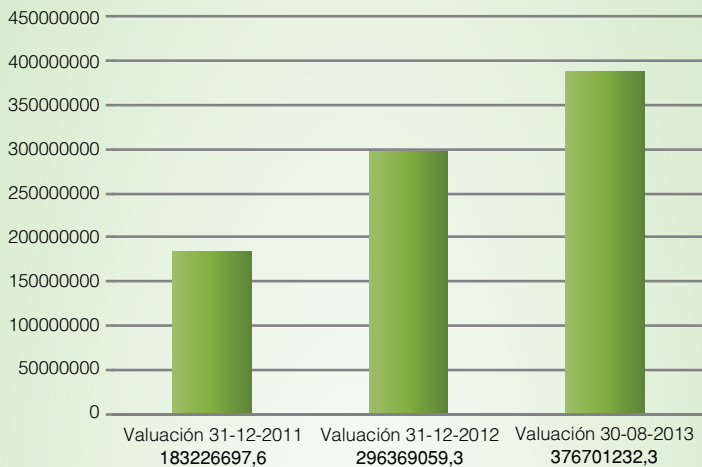
## Reclamo judicial a afiliados con deudas previsionales

En el marco del plan para la reducción de la morosidad, y en cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, recordamos a quienes han acumulado períodos de aportes adeudados, que la Caja de Psicólogos se encuentra en la obligación de reclamar judicialmente dichas deudas (artículo 76º Ley 12.163, texto mo-

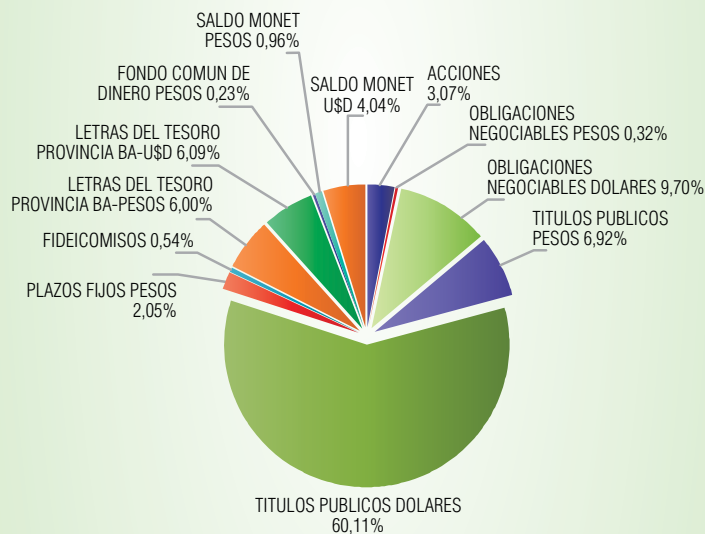
dificado por la Ley 14054). Se informa que se han enviado avisos por distintos medios, como así también las intimaciones reglamentarias correspondientes, en las distintas modalidades que se han implementado a tal efecto. En el caso de no verse regularizadas las deudas que se mantuvieran con esta Caja, se deberá dar indefectiblemente curso a la derivación a los apoderados externos, instancia en la que además de tener que abonar la deuda contraída se sumarán los honorarios de los profesionales intervinientes. Cabe aclarar que el Directorio no se encuentra facultado para flexibilizar el cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley 12.163 a través de su artículo 40º inc. a) en lo que hace al pago de los Aportes mensuales y obligatorios. Es responsabilidad de cada profesional conocer y respetar la normativa vigente.

# Inversiones

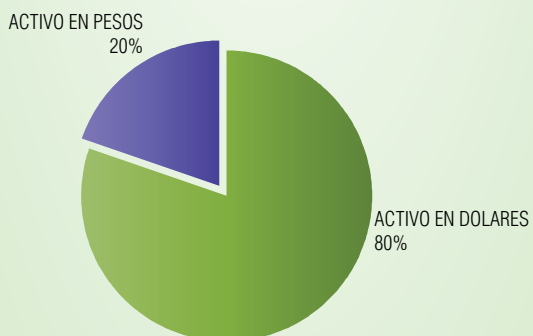
En un contexto de permanentes cambios en el ámbito local, cumplimos en informarles que la Caja ha logrado transitar gran parte del año 2013 de muy buena manera. El fondo previsional solidario alcanzó una valorización a precio mercado de \$ 376 millones de pesos hacia fines del mes de Agosto, lo que manifiesta una notable revalorización del portafolio de inversiones.



La diversificación de activos es una de sus principales características, como bien se puede apreciar en el gráfico al pie



Como así también el elevado nivel de activos nominados en dólares dentro de su composición.



Las inversiones de los fondos disponibles se han realizado siempre priorizando la seguridad y tratando de obtener un adecuado rendimiento, tal cual lo establece la Ley N° 12.163 en su Art 44.

# Período para elegir el nivel de Aportes Mensuales para el año 2014 (en octubre y noviembre de 2013):

DURANTE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2013 PERMANECERÁ ABIERTO EL PERÍODO PARA MODIFICAR EL NIVEL DE APORTES ESTABLECIDO POR EL ART. 41° DE LA LEY 12.163. AFILIADOS DEL NIVEL 1 Y AFILIADOS APORTANTES AL PLAN MÓDULO JOVEN.

Todos los afiliados se encontrarán habilitados, desde el 1° de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2013, a cambiar el nivel al que se encuentran actualmente ingresando sus aportes previsionales. Quien aporta al Nivel 2, y pretenda incrementar el monto del haber que cobrará al jubilarse, podrá decidir pasar a un nivel más alto (niveles 3 al 5), de acuerdo a sus posibilidades.

De igual modo, los colegas activos y jubilados que han mejorado sus ingresos con relación al momento en que comenzaron a aportar a la Caja, pueden también modificar retroactivamente el nivel de los aportes elegidos en el pasado para pasar a una categoría más alta, mejorando así sustancialmente el monto de la jubilación que tendrán derecho a percibir a partir de los 65 años de edad.

La ausencia de opción, en el caso de los afiliados que aportan a los niveles 2 a 5, implica automáticamente la permanencia en el nivel en el cual se hallaban encuadrados.

Los colegas que han optado por realizar aportes reducidos en su monto (Nivel 1), en tanto aportan a su vez, y en forma obligatoria, a otro sistema previsional como consecuencia del ejercicio de la psicología en relación de dependencia, deberán presentar, indefectiblemente, la documentación requerida (artículo 42° de la Ley 12.163) en la Sede Central o en la Delegación Distrital a la cual pertenecen.

Los afiliados que aportan al Plan Módulo Joven no tienen que realizar opción alguna, salvo quienes cumplan 35 años de edad durante 2014.

# Actualización de la causa civil



Dando continuidad a la información acerca del estado de la Causa Civil caratulada "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia N° 9 del Departamento Judicial la Plata, por la cual se reclama la restitución de los fondos sustraídos, comunicamos según el último informe del mes de agosto del corriente año, que nos fuera remitido por parte del letrado interviniente, en representación de ésta Caja, que se ha interpuesto un recurso de revocatoria, solicitando se deje sin efecto y sin más trámite se declare la caducidad de las diligencias para la citación de terceros, las cuales fueron ordenadas a pedido de la parte demandada, como así también desestimar la pretensión de citación por edictos.

A lo requerido se adicionó su reiteración, al haber transcurrido un tiempo más que prudencial, no habiendo el demandado cumplido con las diligencias sumarias indicadas y ante el retraso injustificado y obstrucción que se verifica en el avance del proceso, siendo el mismo derivado del notorio abuso procesal en que viene incurriendo la mencionada demandada-citante.

# Turismo

RECORDAMOS INFORMACIÓN SOBRE  
CONVENIOS VIGENTES PARA BENEFICIOS  
EN TURISMO



## HOTELERIA

### • **Hoteles De La Cadena Intersur**

Intersur Suites De Capital Federal; Hotel Villa Gesel; Hotel Villa La Merced Córdoba; Hotel Intersur Independencia; Hotel Intersur Santa Fe; Hotel Intersur La Cumbre; Hotel Intersur Amancay; Hotel Intersur 13 De Julio; 20% Para Alojamiento

- **Hostal Termal:** Calle de los Periodistas 474 de la Ciudad de Federación, Entre Ríos. \*10% de descuento en el Servicio de Alojamiento
- **Hotel Santa Eulalia 2:** Calle 15 Nro. 1009 de la Ciudad de Miramar.  
\*10% de descuento por pago en efectivo en Alojamiento en habitaciones.
- **Hotel Continental 2\*:** Calle 19 Nro. 1168 de la Ciudad de Miramar.  
\*20% de descuento en Alojamiento.
- **Bahía Blanca Hotel:** ubicado en Chiclana 251. Ofrece servicio de Alojamiento con un descuento del 20% de la tarifa al público.
- **Hotel Barne:** Hipólito Irigoyen 270 Bahía Blanca. Ofrece Alojamiento y Desayuno buffet americano con un descuento del 20% por pago contado.



## AGENCIAS

- **Keenly Travel Consultas:** Esmeralda 740 piso 13 Of. 1304 Ciudad de Buenos Aires. Tel./Fax.: (011) 5031 4010/8010 / 4393-1797
  - Descuentos del 5% en Pasajes Aéreos Internacionales.
  - Descuentos del 10% en hoteles, dentro y fuera del país.
  - Descuentos entre el 5% y 8% en Paquetes Turísticos dentro y fuera del país.
  - Descuentos del 10% en cruceros y alquileres de autos.
  - Organización de Congresos, dentro y fuera del país.
- **Demaestri Viajes Consultas:** 10 N° 744 / 46 y 47 La Plata. Tel (0221) 4-278208
  - Descuentos del 10% en Tours Nacionales grupales o cerrados.
  - Descuentos del 10% en Tours Internacionales grupales o cerrados.
  - Descuentos del 10% en toda contratación de servicio terrestre.
- **Pedraza Viajes y Turismo Consultas:** Florida 567 Piso 23, Galería jardín. Capital Federal. Tel (011) 410-52100/ 432-21868  
Descuento del 10% sobre el valor total de los servicios adquiridos.

# Primera Convocatoria de dibujo para niños

Lema "Que linda es mi ciudad". Dirigido a menores de 14 años. Los dibujos se recibirán durante los meses de OCTUBRE y NOVIEMBRE en cada una de las Delegaciones de la Caja para luego ser expuestos en la antesala del Auditorio de la Sede Central y/o en las Delegaciones Distritales.

El objeto es estimular espacios de creatividad e integración de los diferentes lugares de la provincia. Pueden participar los niños vinculados a afiliados a la Caja.

Los trabajos se recibirán en hoja A4 y al dorso se deberá consignar, sobre el afiliado: el nombre y apellido, número de afiliado y teléfono y del niño: nombre y apellido completo; fecha de nacimiento y DNI. Podrán presentar un dibujo por niño.

Se otorgará una mención especial a cada participante.

\*Las bases y condiciones de participación podrán ser consultadas en las Delegaciones Distritales y en la página [www.cajapsipba.org.ar](http://www.cajapsipba.org.ar)

## Se constituyó la Coordinadora de Cajas para Profesionales del MERCOSUR

El día 23 de mayo de 2013, en el marco del LXII Plenario de la Coordinadora Nacional, se constituyó la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales del Mercado Común del Sur a partir de la firma del acta de creación que contó con Cajas miembro de Argentina, y países hermanos.

Por nuestra parte, el día 7 de junio de 2013 en la reunión del Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Pcia. de Buenos Aires, se aprobó la firma del acta y la participación en esta nueva Coordinadora regional.

Este ha sido, sin dudas, el primer gran paso en la vida institucional de un organismo que se propone trabajar mancomunadamente por los principios de la previsión y la seguridad social por y para profesionales de la región.

En un mundo cada vez más integrado y globalizado, los servicios profesionales transitan muy fluidamente entre los diferentes estados de nuestro bloque regional, y las instituciones de la previsión social deben enfrentar los nuevos desafíos que esta realidad nos presenta.

## Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires

Calle 10 N° 690 e/ 45 y 46 - CP 1900 - Teléfonos: (0221) 423-5209/10 - 427-2011 - 425-5102

La Plata - Pcia. de Buenos Aires

[info@cajapsipba.org.ar](mailto:info@cajapsipba.org.ar) / [www.cajapsipba.org.ar](http://www.cajapsipba.org.ar)

### COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN período mayo 2013 - mayo 2015

Presidente Lic. María Elena Pignani ; Secretario Lic. Fernanda Ceresa; Vocal titular Lic. Fernando Paolocá  
Miembros Suplentes Lic. Alicia Rosa Radosinsky, Lic. Graciela Josefa Cichesi Lic. Mabel De Dionigi